Agencia Nacional de Tierras — JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	**Fecha:**	5/9/2024 4:25:38 PM
Pago No:	4	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS				**Identificacion:**	1010218593	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	jose.galindezr@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20242672	**Fecha de Inicio:**	26/01/2024	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2024
Periodo a pagar:	ABRIL	**No RP:**	32524	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales como apoyo en las actividades contractuales que se deban cumplir en el marco de la competencia de la subdirección de administración de tierras de la nación.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Apoyar jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los contratos, convenios y procesos de selección a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, analizando y elaborando todos los documentos, actos administrativos y contratos que se requieran para dar impulso y trámite a la actividad contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.	Apoye jurídicamente las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los procesos de prestación de servicios persona natural, correspondiente a los siguientes contratistas, GREGORIA MARIA ARRIETA, ADRIAN JOSE ARCIA MIRANDA, ZAMARA CALLE PEREZ, YORELLY ANDREA MADRID, CARLOS MAURICIO MUÑOZ, JIMENA LOPEZ ROJAS, ALBERT ANTONIO ANAYA,, JHON FREDY RAVE, INGRI MARCELA DE LAVEGA, SANDRA MILENA BRAVO, FABIO ANDREA TOVAR, ANDREA MARCELA KATHERIN RIVERA, FRANCISCO JAVIER CIFUENTES HOYOS, JACKELINE MARROQUIN, ERIKA LILIANA SAAVEDRA, LEIDY JULIETH GOMEZ LARA, LUZ DARY BERNAL, DIANA CAROLINA CEPEDA MOYOA, JUAN CARLOS LUBO,	Anexo_1064493_638505123785028843.zip Anexo_1064493_638505124023472097.zip Anexo_1064493_638505124232233863.zip Anexo_1064493_638505129591294803.pdf Anexo_1064493_638505129822920326.pdf Anexo_1064493_638505129983049654.pdf Anexo_1064493_638505130157733846.pdf Anexo_1064493_638505130354565170.pdf Anexo_1064493_638505130791190597.pdf Anexo_1064493_638505130987998247.pdf Anexo_1064493_638505131374066400.pdf
Obligación 2. Realizar el apoyo jurídico de los contratos y actos administrativos, que surjan en la actividad contractual a cargo de la Subdirección de administración de tierras de la Nación, así como la elaboración de las actas de inicio, actas de liquidación, formatos de modificación contractual y demás documentos que requiera el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual. En coordinación con el supervisor del contrato	Elabore los certificados de inexistencia o insuficiencia de personal correspondiente al perfil líder derechos de uso, enlaces campesinos grupo ZRC, perfil agorno ambiental, perfil técnico administrativo creados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, con el fin de surtir las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de los aspirantes asignados con dichos objetos contractuales.	Anexo_1064494_638505127218085880.pdf Anexo_1064494_638505127818937435.pdf Anexo_1064494_638505128070518910.pdf Anexo_1064494_638505129293740165.pdf
Obligación 3. Apoyar conjuntamente con los profesionales a cargo de la estructuración de los procesos de selección, los proyectos de estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos que requieran los procesos contractuales, verificando que en la etapa contractual y precontractual se ajusten a la normatividad legal aplicable.	remití a los profesionales asignados de cargar los procesos en la plataforma transaccional Secop II las siguientes carpetas contractuales de los aspirantes con el fin de suscribir los contratos: SANDRA MILENA BRAVO, GREGORIA MARIA ARRIETA, ADRIANA JOSE ARCIA MIRANDA, ZAMARA CALLE PEREZ, JIMENA LOPEZ ROJAS, ALBERT ANTONIO ANAYA, JHON FREDY RAVE.	Anexo_1064495_638505136532542281.pdf
Obligación 4. Apoyar los procesos contractuales de las diversas modalidades que deban ser estructuradas y publicados en las plataformas electrónicas SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Apoye jurídicamente para surtir las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales en la modalidad de contratación directa, los contratos de prestación de servicios de los aspirantes: Sandra Milena Bravo ANT-CPS-20245619, Gregoria María Arrieta ANT-CPS-20245652, Adrián José Arcia Miranda ANT-CPS-20245646, Zamara Calle Pérez ANT-CPS-20245647, Jimena López Rojas ANT-CPS-20245651, Albert Antonio Anaya ANT-CPS-20245674, John Fredy Rave ANT-CPS-20245670.	Anexo_1064496_638505957477247804.pdf
Obligación 5. Apoyar en las demás actividades que se relacionen con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, efectuando una apropiada prestación del servicio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Elabore solicitudes de modificación contractual cesiones de los contratos ANT-CPS-20242241 LUIS FERNANDO MANRIQUE CASTAÑEDA y ANT-CPS-20245115 MARIA CONSTANZA GONZALEZ CUELLAR, así mismo se elaboró solicitud de modificación contractual aclaratorio del contrato ANT-CPS-20245218 a cargo de DIANA KASANDRA ACOSTA LOPEZ.	Anexo_1064497_638505137918432272.pdf Anexo_1064497_638505961025327005.docx Anexo_1064497_638505961065235704.docx Anexo_1064497_638505961107030512.xlsx Anexo_1064497_638505961254030409.xlsx Anexo_1064497_638505961300742366.docx Anexo_1064497_638505961363221818.docx
Obligación 6. Asistir y participar en las reuniones, consejos, juntas o comités, en ocasión a los asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando se convocado en coordinación con el supervisor del contrato.	Asistí a la reunión el día 19 de abril de 2024 "CONTIGENCIA CONTRATOS" citada por el coordinador de contratos de la SATN, así mismo asistí a la reunión el día 26 de abril de 2024 "CONTIGENCIA CONTRATACION SATN" citada por el antes mencionado.	Anexo_1064498_638505957664570625.pdf
Obligación 7. Brindar apoyo en la preparación, revisión, trámite, compilación de información necesaria para responder o resolver: derechos de petición y acciones Constitucionales, dentro de los términos de ley, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, destinados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con la administración de bienes baldíos de la Nación de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, esto en coordinación con el supervisor del contrato.	Este mes no se ejecutó esta obligación.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con firma digital, certificado y sus efectos legales, de conformidad con la Ley 527 de 1999

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $9,100,000.00 NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _24096783799_ del banco CAJA SOCIAL BCSC.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$54,600,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$54,600,000.00 -

Total Pagado	$27,300,000.00 -
Saldo Actual:	$27,300,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$9,100,000.00 -
Menos este pago:	**$18,200,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$9,100,000.00 -	**$9,100,000.00 -**	**$9,100,000.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	66.67%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	**Nombre:**	
No. Identificación:	1020789860	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *20246100256780 6* con Fecha 2024-04-15

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **LINA MARIA SALCEDO MESA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.789.860, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora pública.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2024-04-15

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Aprobó: Marilexandra Amaya Martinez – Secretaria General (E)
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Paula Miranda Bohorquez Botero – Contratista STH

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

RE: AVAL ORFEO PARA TRMITE CUENTA DE ABRIL DE 2024 JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS

C **Cesar Enrique Chavez Garces** Responder Responder a todos Reenviar

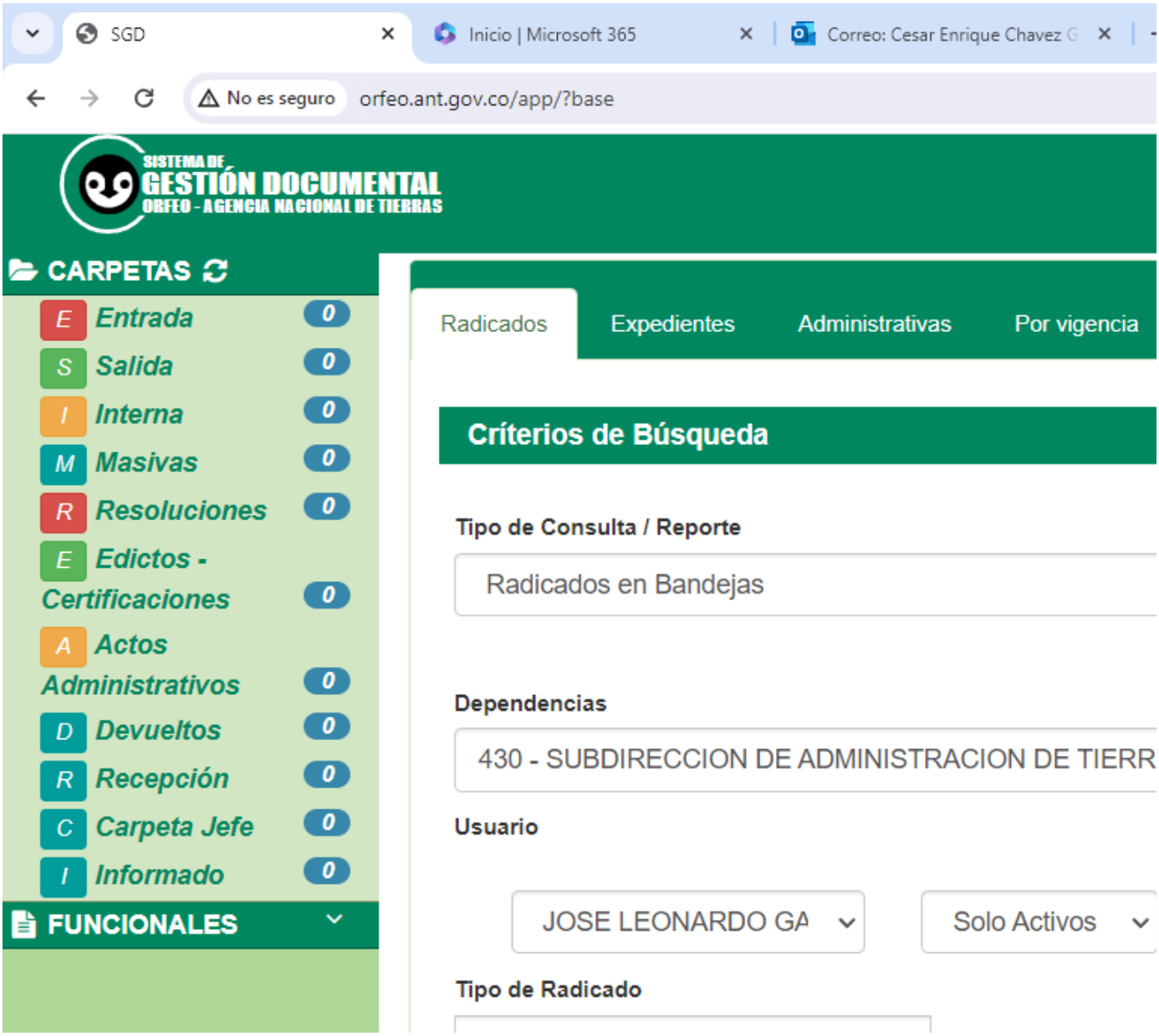
Para: Jose Leonardo Galindez Rojas

CC: Cristian Fernando Moreno Piñeros

Lun 06/05/2024 11:06

Buenos Días

Realizando la validación correspondiente al usuario en el aplicativo Orfeo, se evidencia que no hay solicitudes pendientes de tramite con fecha de radicación anterior a la fecha de corte establecida por la subdirección 25/4/2023, por lo tanto se remite visto bueno solicitado para proceder con el tramite de cuenta de cobro para el periodo de Abril 2024.



1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001 ENERO	6/02/2024 12:10:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5/02/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	FEBRERO 002	4/03/2024 11:04:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	MARZO 003	29 días de tiempo transcurrido *(5/04/2024 4:52:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/04/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.100.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	CTO 2672 - JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS.pdf	CTO 2672 - JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010218593-0	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS	Calle 9 sur # 32 b 81	3008253201	leonardo101948@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	22/04/2024	76482771	$1.126.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	455.000	0		0		0	0	0	0	455.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	582.400	0	0	0	0	0	0		582.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	88.700				88.700	0	0	88.700			887	88.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	455.000	455.000
Pensión	1	582.400	582.400
Riesgos Laborales	1	88.700	88.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.126.100	1.126.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1010218593-0	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS		Calle 9 sur # 32 b 81	3008253201	leonardo101948@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I	22/04/2024	76482771	$1.126.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010218593 | GALINDEZ ROJAS JOSE LEONARDO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.640.000 | 582.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.640.000 | 455.000 | 14-23 | 3.640.000 | 3 | 88.700 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información